

EJECUTIVO RADICADO N° 54-174-40-89-001-2020-00122-00

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CHITAGA

Chitagá, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

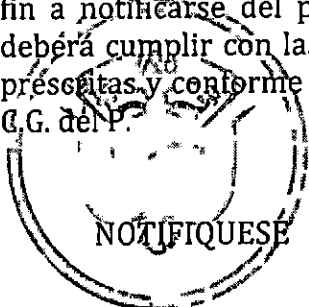
Revisada la actuación procesal advierte el despacho que obra expediente constancia de la inclusion en el Registro Nacionales de Personas Emplazadas en fecha 02 de mayo de 2022 correspondiente a IVAN ADEL SO VILLAMIZAR VERA, conforme lo dispone el artículo anteriormente enunciado, y no habiendo comparecido el interesado a notificarse de la presente demanda ejecutiva.

Este despacho dispone designar curador Ad-Litem para que represente al señor IVAN ADEL SO VILLAMIZAR VERA, identificado con la c.c. 88164940

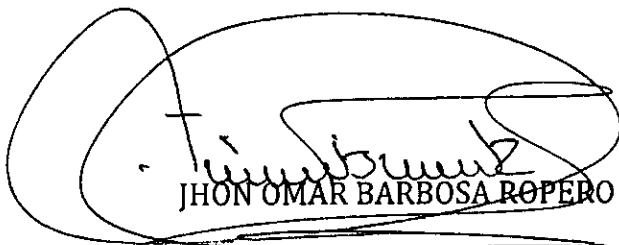
En consecuencia se decide

Designar como Curador Ad-litem a la doctora HEIDY ANDREA VILLAMIZAR VILLAMIZAR, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Oficiar.

COMUNIQUESELE a la dirección electrónica abg.heidyandrea@hotmail.com, con el fin de que comparezca a través de los diferentes canales previstos para tal fin a notificarse del presente auto de fecha, haciéndosele la advertencia que deberá cumplir con las funciones inherentes al cargo, so pena de las sanciones prescrites y conforme a lo preceptuado en el numeral 7 del artículo 48 y 49 del C.G. del P.



El Juez,

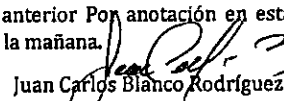

JHON OMAR BARBOSA ROPERO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
CHITAGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CHITAGA, 03 de junio de 2022, se notificó hoy el auto anterior Por anotación en estado a las siete de la mañana.


Juan Carlos Blanco Rodríguez
Secretario